

Ciudad de Guatemala, 18 de julio 2025

Licenciada

Ana Olivia Castañeda Arroyo

Directora General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

Su despacho.

Estimada licenciada Arroyo:

Por este medio, solicito sus buenos oficios a efecto se pueda prorrogar el Contrato Administrativo número: ciento ochenta y nueve guion cuatrocientos sesenta y seis guion dos mil veinticinco guion DGA guion MCD (189-466-2025-DGA-MCD) suscrito entre la Dirección General de las Artes y mi persona, para poder entregar el producto en el mes de agosto 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted respetuosamente.



Luis Gustavo Adolfo Berganza Jiménez
DPI 2212 21034 0101

Guatemala, 29 de agosto de 2025

Licencia

Ana Olivia Castañeda Arroyo
Directora General
Dirección General De Las Artes
Ministerio De Cultura Y Deportes

Su Despacho

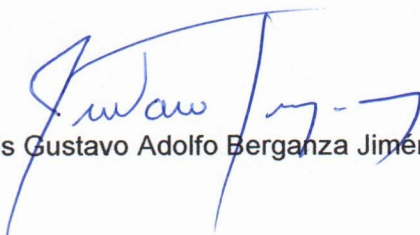
Licenciada Castañeda Arroyo:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe final, conforme a lo establecido en los términos de referencia. Este informe responde al contrato número 189-466-2025-DGA-MCD y Resolución VC-DGA-086-2025 y al contrato de ampliación número 189-660-A-DGA-MCD de fecha 23/07/2025 y Resolución VC-DGA-152-A-2025

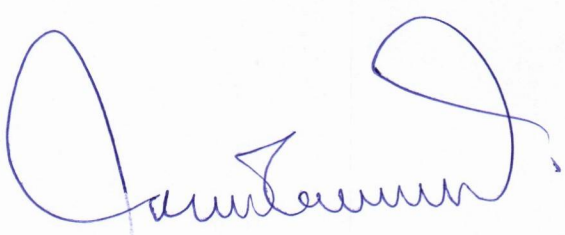
El producto final es el siguiente:

- Informe final, con valoración total de las Políticas Culturales Deportivas Y Recreativas (versión actualizada) 2015-2034.
- Informe Diagnóstico (Fase 1)
Ambos informes están integrados en el documento que adjunto a esta carta.

Respetuosamente,


Luis Gustavo Adolfo Berganza Jiménez

Vo.Bo.


M^{te}. Ana Olivia Castañeda Arroyo
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 25 de agosto de 2025

Señor
Don Otilio Castañeda Arroyo
Presidente del Comité
Directivo General de las Artes,
Ministerio de Cultura y Deportes
San Francisco
Ciudad de Guatemala

Me dirijo a usted en la presente para informarle que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha realizado el análisis de los documentos que forman parte del expediente de la solicitud de acceso a la información pública, la cual fue recibida en su fecha de 2025-08-15, y se ha emitido la resolución correspondiente, la cual se adjunta a esta comunicación.

El presente es el resultado de la gestión realizada en el expediente de la solicitud de acceso a la información pública, la cual fue recibida en su fecha de 2025-08-15, y se ha emitido la resolución correspondiente, la cual se adjunta a esta comunicación.

Atentamente,
Don Otilio Castañeda Arroyo
Presidente del Comité Directivo General de las Artes,
Ministerio de Cultura y Deportes

Don Otilio Castañeda Arroyo
Presidente del Comité Directivo General de las Artes,
Ministerio de Cultura y Deportes

Evaluación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034

Informe final

Elaborado por

Luis Gustavo Berganza Adolfo Berganza Jiménez

Agosto 27, 2025

Contrato administrativo 189-466-2025-DGA-MCD. Cuentadancia: 2022-100-101-18-12

Aprobado por resolución número VC-DGA-086-2025

y

Contrato administrativo 189-660-A-DGA-MCD de fecha 23/07/2025. Cuentadancia: 2022-100-101-18-12 Aprobado por resolución número VC-DGA-152-A-2025

Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo.....	3
1. Introducción.....	5
2. Marco institucional y político.....	9
3. Análisis del documento base.....	10
4. Análisis temático de entrevistas.....	15
4.1 Fortalezas.....	15
4.2 Debilidades.....	18
4.3 Elementos vigentes y útiles.....	22
4.4 Aspectos mejorables.....	22
5. Conclusiones y recomendaciones.....	24
6. Propuesta de evento de revisión y cronograma.....	26
7. Bibliografía.....	27
8. Listado de entrevistados.....	30
8. Anexo: Evaluación preliminar de las políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034 de Guatemala.....	31

Resumen Ejecutivo

El presente documento proporciona una evaluación integral de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034, adoptadas por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala durante la administración de Ana María Rodas. El análisis parte de la revisión del documento base de las políticas mencionadas, contrastado con las opiniones de funcionarios y actores culturales clave, recogidas a través de entrevistas semiestructuradas.

En términos generales, se puede subrayar que las políticas culturales desempeñan un papel clave en Guatemala, pero no se han puesto en marcha en toda su amplitud. Además de ser un elemento identitario, la cultura es una fuerza cohesionadora que contribuye al desarrollo social, político y económico. Esto reafirma que evaluar y actualizar estas políticas es vital para asegurar que los derechos culturales se ejerzan plenamente, que la diversidad sea valorada y que el sector cultural cuente con herramientas para enfrentar los desafíos contemporáneos.

Desde una perspectiva sociológica, autores como Anthony Giddens han subrayado que la cultura opera como un sistema estructurante que define prácticas, símbolos y relaciones sociales. Giddens (1984, 1991) enfatiza que las políticas públicas deben servir para reflexionar sobre las condiciones sociales que producen exclusión, invisibilización o desigualdad en el acceso a los bienes simbólicos. Por su parte, Pierre Bourdieu (1970, 1979) ha mostrado que el capital cultural se distribuye de forma desigual en la sociedad por lo que el papel del Estado debe ser democratizar su acceso para no reproducir la dominación simbólica. En consecuencia, una política cultural efectiva no solo preserva el patrimonio cultural y artístico y lo fomenta, sino que crea ciudadanía activa, estimula el pensamiento crítico, amplía las oportunidades de expresión y reduce las brechas sociales mediante la participación y el reconocimiento de todas las culturas presentes en el país.

Debido a que una parte de los entrevistados no conocía el documento de las Políticas sus aportes se refieren a ajustar las tareas del día a día que realiza el Ministerio. Lo cual sugiere una inercia en la forma de funcionamiento del Ministerio, que en cierta medida es coincidente con finalidades expresadas en las políticas, lo cual no implica un conocimiento consciente y crítico de estas. No obstante, se logró una suerte de convergencias que permiten confirmar percepciones, tanto sobre fortalezas como de carencias de las políticas en estudio, evidencian, además, congruencia en torno a que las políticas culturales siguen siendo vigentes en su planteamiento general.

Entre las recomendaciones clave están: la elaboración participativa de una nueva versión del documento, la creación de un sistema de seguimiento con indicadores de impacto, la promoción de un proceso amplio de consulta con actores culturales y sociales, y la integración efectiva de estas políticas a los instrumentos de planificación nacional.

Asimismo, se propone la organización de un evento de revisión nacional que permita validar, actualizar y comprometer a los sectores involucrados en su implementación. Adicionalmente, talleres con los trabajadores del Ministerio de Cultura, para que conozcan y se apropien de las políticas.

Finalmente, aunque el documento menciona la importancia del diálogo intercultural y con sectores externos al Ministerio de Cultura, no incluye mecanismos participativos permanentes para la actualización o revisión periódica de las políticas. Tampoco las Políticas Culturales se integran de manera alguna a la Política General del Gobierno de la República, con lo cual el propósito de la transversalidad no puede extenderse más allá que a los límites de la cartera de Cultura y Deportes.

El informe busca servir como insumo técnico y político para reimpulsar la agenda cultural pública en Guatemala y garantizar que las políticas existentes respondan efectivamente a los desafíos contemporáneos del país.

1. Introducción

Este informe tiene como propósito evaluar la vigencia, utilidad y posibles líneas de modificación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034 formuladas por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. Dichas políticas fueron concebidas como una guía estratégica de largo plazo para orientar la institucionalidad cultural, así como para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales, el acceso al deporte y la recreación a nivel nacional.

La presente evaluación surge en un contexto donde se evidencia la urgencia de revisar críticamente las políticas culturales ya existentes, no para sustituirlas, sino para adecuarlas a las transformaciones sociales, políticas, tecnológicas y culturales ocurridas en la última década. Guatemala, como país pluriétnico, multilingüe y multicultural, posee una riqueza cultural excepcional que ha sido históricamente desatendida por el Estado. Reconocer, promover y democratizar el acceso a esta diversidad cultural es indispensable para consolidar una ciudadanía crítica, participativa y cohesionada.

Desde una perspectiva sociológica, la cultura no debe entenderse únicamente como expresión simbólica o artística, sino como un sistema estructurante de significados, prácticas y relaciones sociales. En palabras de Pierre Bourdieu (1970, 1979), la cultura es también un campo de poder, donde se disputan sentidos, legitimidades y capitales simbólicos. Si no se actúa desde el Estado para democratizar el acceso, la producción y la circulación cultural, se corre el riesgo de perpetuar las desigualdades estructurales en el plano simbólico. De igual manera, como plantea Anthony Giddens (1984, 1991), las políticas públicas deben responder a la reflexividad social y a la capacidad de las personas para apropiarse de su entorno y transformarlo. Esto implica diseñar políticas culturales que no solo preserven, permitan transformaciones de acuerdo a los cambios sociales y que activen la cultura como motor de agencia ciudadana, inclusión y desarrollo sostenible.

En este sentido, una política cultural eficaz debe permitir a la ciudadanía ejercer plenamente sus derechos culturales, acceder a los bienes y servicios culturales sin discriminación, participar en la vida cultural de su comunidad y contribuir a la construcción de nuevos significados compartidos en un marco democrático. La revisión de las políticas culturales no es, por tanto, un ejercicio burocrático, sino una acción estratégica para revitalizar la vida pública, afirmar la diversidad, articular los territorios y fomentar una cultura de paz, convivencia y equidad.

La metodología empleada para esta evaluación combina tres fuentes principales de análisis: la revisión del documento base de las políticas culturales, deportivas y recreativas, poniendo especial énfasis en su coherencia conceptual, fundamentación normativa, estructura programática, mecanismos de seguimiento y articulación institucional; la revisión de textos previos que han emprendido estudios sobre estas

políticas; y el análisis cualitativo de entrevistas realizadas a personas clave del ámbito cultural guatemalteco, entre quienes se encuentran funcionarios públicos, artistas, gestores culturales, académicos y miembros de la sociedad civil. Estas entrevistas permitieron contrastar el documento base con las percepciones, experiencias y propuestas surgidas desde distintos territorios y sectores.

El informe se estructura en cinco apartados. Tras esta introducción, se presenta un marco institucional y político que contextualiza el origen de las políticas evaluadas. Luego, se ofrece un análisis detallado del documento base, seguido de la integración de hallazgos provenientes de las entrevistas, organizados en torno a fortalezas, debilidades, aspectos mejorables y elementos vigentes o útiles. Finalmente, se formulan conclusiones y recomendaciones, así como una propuesta de evento de revisión con participación de actores institucionales y sociales. Este esfuerzo busca aportar insumos útiles y pertinentes para las futuras actualizaciones de las políticas culturales, deportivas y recreativas, asegurando que siempre respondan a las realidades del país y que puedan ser apropiadas, operativas y sostenibles en el tiempo.

2. Marco institucional y político

2.1 Origen y contexto de formulación

La génesis de las políticas se sitúa en el Congreso Nacional de Cultura del año 2000, un esfuerzo participativo que reunió a más de 600 profesionales, artistas, gestores culturales y académicos para definir las líneas generales con las que se daría rumbo a la cultura, al arte y al deporte no federado en el país. Otilia Lux de Cotí, ministra de Cultura y Deportes (2000-2004), lideró este proceso, inspirada por la propuesta de Enrique Matheu, quien abogó por un espacio de diálogo inclusivo (García von Hoegen, 2021). Lux de Cotí, una líder maya k'iche', promovió una visión que integraba a comunidades marginadas, desafiando enfoques elitistas. Este congreso generó la primera propuesta de políticas culturales, que sirvió como base para las vigentes.

Más tarde, en 2007, Matheu, como ministro, presentó el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, reforzando la cultura como pilar de desarrollo (García von Hoegen, 2021). El abogado Max Araujo (2025), señala que esta base participativa da coherencia a las políticas actuales. Otro aspecto destacable es la incorporación del enfoque territorial, que busca fomentar el desarrollo de políticas culturales en cada departamento y municipio, reconociendo las especificidades culturales y necesidades locales. Aunque en la práctica este proceso ha enfrentado múltiples obstáculos —como la carencia de capacidades técnicas y de presupuestos asignados a las unidades culturales departamentales—, su formulación representa un avance conceptual clave.

En términos estratégicos, el documento plantea objetivos claros y líneas de acción organizadas en torno a cinco grandes ejes: 1) creación y producción cultural; 2) acceso, participación y disfrute de los bienes culturales; 3) memoria, patrimonio e identidad; 4) formación, profesionalización y comunicación cultural; y 5) institucionalidad y gobernanza cultural. Esta estructura permite identificar áreas prioritarias de intervención estatal.

Araujo, quien ha jugado un rol central, tanto en la formulación como en el anterior proceso de actualización, enriquece esta valoración al mostrar que, pese a las dificultades, existe una red institucional activa y capacidades técnicas que pueden ser aprovechadas en un proceso de revisión y relanzamiento de la política, siempre que este se construya desde la participación social y el compromiso político efectivo (2014).

2.2 Enfoques conceptuales y fundamentos normativos

Uno de los principales aciertos del documento es su fundamentación en convenios internacionales como la Convención de la UNESCO sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), los cuales otorgan al texto una dimensión normativa internacional que lo fortalece frente a cambios de gobiernos o prioridades políticas de corto plazo.

Asimismo, el documento articula de manera explícita los derechos culturales reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, en particular en lo relativo al reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas, al acceso universal a la cultura y al compromiso estatal con la promoción del patrimonio material e inmaterial.

2.3 Ejes estratégicos y visión integral

Las políticas se organizan en dos niveles:

- **Cuatro Estrategias Generales:**

1. Descentralización y Desconcentración: Fortalecer la gestión cultural local.
2. Transversalidad: Integrar la cultura en otras políticas públicas.
3. Protección Interna e Intercambio Externo: Preservar el patrimonio y fomentar intercambios.
4. Inclusión con Equidad: Garantizar acceso para grupos vulnerables.

- **Cuatro Políticas Sustantivas:**

1. Artes: Promover la creatividad mediante talleres y festivales.
2. Expresiones Culturales Tradicionales: Proteger tradiciones indígenas con certámenes.

3. Patrimonio Cultural y Natural: Conservar sitios y promover turismo.
4. Deporte y Recreación para el Buen Vivir: Fomentar inclusión y prevención.

Con esta estructura las políticas reconocen con claridad que el Estado debe garantizar, además de la protección del patrimonio cultural, la creación contemporánea, la circulación de bienes simbólicos, la formación artística y el acceso equitativo a los servicios culturales. Esta visión integral representa un cambio sustancial respecto a políticas previas centradas con énfasis especial en el resguardo patrimonial y las modalidades de expresión artística.

Importante también señalar, la relevancia que le da a la transversalidad, buscando integrar la dimensión cultural a otras políticas públicas, como salud, educación y desarrollo, reconociendo que la cultura es un eje que atraviesa todas las áreas de la vida social. Asimismo, agregan el concepto de protección interna e intercambio externo, para salvaguardar el patrimonio con el apoyo de la cooperación internacional.

Las políticas sustantivas se definen como áreas específicas en las que debe concretarse la acción del Estado. La política de artes, por ejemplo, debería promover la creación y circulación artística mediante festivales, becas y formación, reconociendo a los y las artistas como agentes clave de su implementación. En cuanto a expresiones tradicionales, las políticas ponen énfasis en la protección y revitalización de la diversidad cultural a través de certámenes, ferias o inventarios. Importante también, que no dejan por fuera de la política del deporte y recreación, la noción del juego, la actividad física, así como el esparcimiento.

Finalmente, aunque el documento menciona la importancia del diálogo intercultural, no incluye mecanismos participativos permanentes para la actualización o revisión periódica de las políticas. La experiencia de la última década evidencia la necesidad de generar estos espacios para mantenerlas vivas, relevante y coherente con las transformaciones del entorno.

2.4 Debilidades estructurales del documento

Se observan algunas debilidades relevantes en el texto. En primer lugar, si bien se declara el carácter intersectorial de la política, no se desarrollan mecanismos específicos de articulación con otras carteras del Estado, como Educación, Finanzas o Desarrollo. La Política General del Gobierno de la República no integra de manera alguna a las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas del Ministerio de Cultura, con lo cual el afán de transversalidad que se enuncia no puede extenderse más allá que a los límites de la cartera de Cultura y Deportes. Y esto, además, tiene incidencia en el divorcio que hay entre las categorizaciones específicas que requieren los trabajadores de la cultura -

personal administrativo, artistas, creadores, gestores culturales- para desarrollar su trabajo. Esta ausencia ha dificultado su implementación efectiva y representa obstáculos para la ejecución de planes de mejoras laborales y aplicación efectiva de la promoción y fomento de la cultura y las artes.

En segundo lugar, el documento carece de indicadores de evaluación, metas cuantificables, cronogramas específicos y asignaciones presupuestarias por eje. La política se presenta como un marco general, pero sin mecanismos concretos de seguimiento, lo cual ha obstaculizado su monitoreo y su rendición de cuentas.

En resumen, la Política Cultural 2015–2034 representa un marco valioso y ambicioso que ha sentado bases importantes para la institucionalización del quehacer cultural en Guatemala. Sin embargo, su potencial transformador ha sido limitado por debilidades en su diseño operativo, por la fragilidad institucional del Ministerio, las limitaciones presupuestarias, su desconexión de la política general de Gobierno y por la falta de una estrategia sostenida de implementación, seguimiento y evaluación. Estas limitaciones han sido señaladas también por los actores entrevistados y serán examinadas en las secciones siguientes.

3. Análisis del documento base de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034

3.1 Marco normativo y antecedentes

Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas del Estado de Guatemala 2015–2034 tienen como base jurídica la Constitución Política de la República, particularmente los artículos 57 al 66 y el 91. Además, incorporan compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala como las convenciones de la UNESCO y la Carta Cultural Iberoamericana.

Según indica Max Araujo (2025), la creación de las políticas culturales no fue un ejercicio aislado, sino parte de un proceso institucional que comenzó con la emisión del Acuerdo Gubernativo 354-2001 y continuó con el Acuerdo Ministerial 27-2008, que formalizó la actual estructura del MCD. Araujo insiste en que dicha estructura se diseñó para viabilizar la aplicación de las políticas, estableciendo un vínculo claro entre normativa, institucionalidad y objetivos.

Sin embargo, aunque las políticas tienen este respaldo normativo, aún no se ha logrado su plena institucionalización pues la mayoría de las acciones previstas solo se han desarrollado de forma parcial. Esta falta de articulación efectiva entre la normativa y la práctica limita su impacto en la vida cultural del país, impidiendo avances sostenibles en áreas clave como el acceso, la participación, la protección del patrimonio y el reconocimiento de la diversidad cultural entre otros ejes.

3.2 Estructura general de las políticas

Como ya se mencionó, las políticas se articulan en torno a una política rectora — “Culturas Nacionales y Desarrollo Integral”— de la cual se derivan políticas sustantivas (Artes, Patrimonio, Expresiones Culturales Tradicionales, Deporte, Recreación) y políticas operativas (Investigación, Formación, Fortalecimiento institucional, Legislación, Comunicación).

Este diseño busca articular el quehacer del Ministerio de Cultura en sus diversas dependencias y responde, como indica Max Araujo, a una lógica funcional que conecta las estructuras administrativas con las políticas públicas. El hecho de que cada Viceministerio y Dirección General tenga mandatos alineados con las políticas sustantivas muestra una coherencia interna.

Pese a lo anterior, esta coherencia teórica no se ha traducido hasta la fecha en una efectividad práctica. De ahí la relevancia de institucionalizar y formalizar las políticas a través de un Acuerdo Gubernativo, para que sean asumidas de forma sostenible como mandato de Estado.

3.3 Principios rectores y estrategias

Los principios que orientan la política incluyen la descentralización, la equidad, la participación, el respeto a la diversidad cultural y lingüística y la transversalidad. Citamos de nuevo a Araujo, quien destaca que la estrategia de descentralización ha tenido desarrollos importantes mediante instrumentos como ADESCA [Aporte para la Descentralización Cultural], la red de casas de desarrollo cultural, los programas regionales de formación artística y el trabajo con cofradías, comunidades lingüísticas y casas de la cultura.

Estas organizaciones han jugado un papel de espacios de encuentro, aprendizaje y expresión, a través de las cuales las poblaciones locales fortalecen sus identidades, conservan sus tradiciones y desarrollan nuevas formas de creación. Asimismo, al estar en localidades rurales, permiten a niños, jóvenes, mujeres, ancianos y otros grupos aislados participar activamente en la vida cultural, algunos por primera vez. En resumen, estas organizaciones reducen brechas de acceso y participación al dar la voz y protagonismo a sectores históricamente excluidos.

Si bien muchos entrevistados externos consideran que la descentralización “no se ha implementado”, el testimonio de Araujo permite matizar esta crítica: se han desarrollado mecanismos concretos, pero de forma fragmentaria y sin los recursos necesarios. En este aspecto, vale la pena mencionar el trabajo que realiza la Dirección General de Desarrollo Cultural, que según palabras de su Director General, ha trabajado ya en apoyar la formulación de 40 políticas culturales a nivel municipal para otros tantos municipios (Flores, 2025).

3.4 Políticas sustantivas y operativas

Cada política sustantiva cuenta con estrategias específicas. La de Artes, por ejemplo, se traduce en el funcionamiento de escuelas de arte, festivales y programas de estímulo a la creación. La de Patrimonio se refleja en la conservación de museos, sitios arqueológicos y centros documentales. La de Expresiones Culturales Tradicionales, implica manifestaciones vivas de la identidad de los pueblos, algunas transmitidas de generación en generación, que incluyen saberes, idiomas, rituales, música, danza y hasta gastronomía. Esta última, a decir de Araujo, ha tenido avances con programas como el de Guardianes del Patrimonio, que se dedica al cultivo de algunas de estas manifestaciones.

De acuerdo con el análisis, estas líneas de trabajo han sido sostenidas incluso en contextos adversos, a falta de una institucionalidad robusta. No obstante, este elemento contrasta con la percepción de muchos entrevistados que ven al MCD como una institución inestable o improvisada, lo cual despierta una alerta de la existencia de brechas de comunicación y socialización de los eventos culturales e incluso de los avances sustantivos de las políticas.

Si bien los déficits presupuestarios y de formación son reales, también lo es la existencia de una red operativa en funcionamiento, que no es visible por los actores clave.

3.5 Principales omisiones y debilidades

La política carece de mecanismos de evaluación. No se definieron indicadores, plazos ni herramientas para el monitoreo. Esta debilidad fue señalada reiteradamente por los entrevistados, tanto del ámbito institucional como externo, e implica que no sabemos cuánto se ha avanzado, qué políticas están cumpliendo sus objetivos, cuales son brechas y las nuevas necesidades. Sin evaluación, no es posible asegurar la eficacia, la transparencia, ni la rendición de cuentas, mientras que, el monitoreo constante permite anticiparse a los puntos que deben ser modificados.

Otro punto crítico es el bajo nivel de apropiación de la política por parte del personal del Ministerio. Este consultor constató que varias de las personas dentro del MCD que fueron entrevistadas desconocen el contenido de las políticas, lo cual limita su aplicación efectiva. Esta afirmación valida las preocupaciones expresadas en las entrevistas, en las cuales se denunció que la política no es una guía práctica ni operativa para la gestión cotidiana. El funcionamiento del Ministerio se guía más por las prácticas adquiridas previamente que por la visión estratégica enunciada en las Políticas.

3.6 Temas excluidos

El marco temporal tan amplio que abarca, y el tiempo transcurrido desde el inicio de su vigencia en 2015, ha impedido adaptar y afinar la función del Ministerio a los cambios sociales que se han producido. Este es uno de los temas que se hace urgente considerar y ajustar.

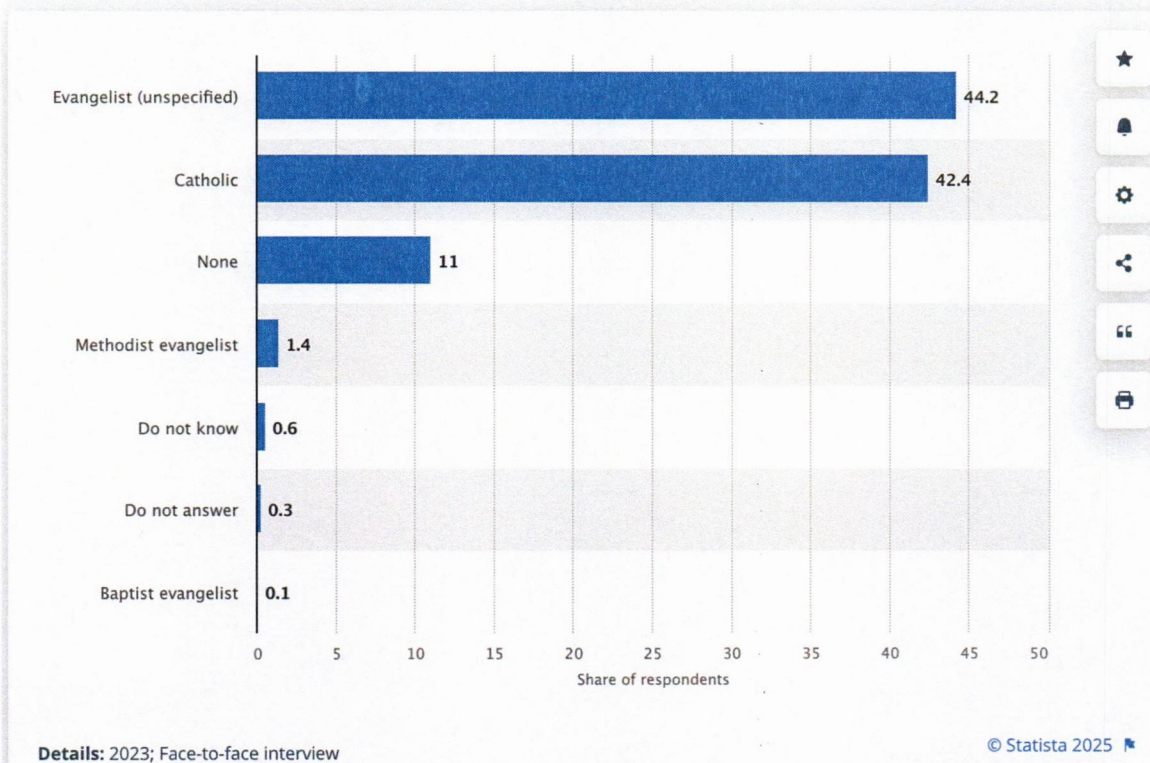
En el transcurso de los 10 años desde la publicación de Las Políticas se han registrado eventos y procesos que han transformado a la sociedad guatemalteca. Estos eventos y procesos se detallaron en el Anexo 1 [documento preliminar entregado a este análisis]. No obstante, vale la pena hacer referencia nuevamente a ellos.

Los temas en cuestión son:

- **Auge evangélico:** A partir de principios de siglo, se registra un incremento sustancial de la población que se identifica como evangélica o cristiana, distinta de la población católica, cuyos indicadores culturales (ideas, rituales, manifestaciones artísticas y expresiones públicas) han sido sustento de la cultura guatemalteca.

Tal como puede verse en la gráfica, las estadísticas de estudios demográficos fijan en 2023 en 44.2% de la población el total que se adscribe a denominaciones cristianas/evangélicas, con valores conservadores, frente a 42.4 que se identifican como católicos (Statista, 2025).

Religion affiliation in Guatemala as of 2023, by type



En general, las iglesias evangélicas tienen prácticas sociales distintas que están impactando en manifestaciones artísticas. Uno de estos temas es la gran absorción de músicos entrenados académicamente y autodidactas a grupos que participan en los rituales en sus templos, la formación de coros y en algunos casos, desplazamientos escénicos, que pueden haber impactado en la producción artística guatemalteca.

- **Migración:** un artículo de prensa de Prensa Libre (2023) indica que la OIM registró 54,594 retornados a Guatemala en 2022. En 2024, hasta el 16 de julio, 24,139 personas habían sido deportadas de Estados Unidos, según el Instituto Guatemalteco de Migración. Estos movimientos poblacionales tienen impacto en aspectos clave de la cultura, como el uso del idioma o la adopción de prácticas y expresiones artísticas importadas.
- **Narcotráfico:** Hay extensas áreas en Petén e Izabal que están bajo control total del narcotráfico. De la misma manera, el corredor de la Franja Transversal del Norte se identifica como área controlada por los narcotraficantes. Hay también zonas en las fronteras que han generado prácticas recreativas y artísticas no originarias del lugar, amén del riesgo que esto implica para el trabajo de promotores culturales. Alrededor de esta actividad también se han generado conductas, creencias, normas, prácticas y valores que pueden provocar variaciones en las culturas locales (InSight Crime, 2024).

- Deterioro democrático: Este elemento implica la disminución de la esfera pública y la restricción a expresiones que son cuestionadas por sectores autoritarios. Este es un fenómeno que hemos visto acrecentarse desde el Gobierno de Alejandro Giammattei, en el cual se atacó a expresiones que no riman con iglesias evangélicas, neopentecostal conservadoras. Sumado a ello, el riesgo que implica un Ministerio Público que no se apegue al Estado de Derecho (Freedom House, 2025).
- Cambio climático: La deforestación en Petén alcanza ya cifras alarmantes (30%, Global Forest Watch, 2024), lo cual afecta el patrimonio natural de la zona norte del país y tiene un impacto directo sobre el patrimonio material que alberga este departamento. Por aparte, las actividades que se realicen deben considerar el tema de los impactos al ecosistema y la conservación de áreas protegidas.
- LGBTIQ+: La población de este sector se calcula entre 3 y 10%, tomando como base estimaciones regionales (PNUD, 2024). No obstante, se percibe una mayor visibilidad de este grupo, mayor incidencia en decisiones públicas y más demandas de derechos; pero también, creciente oposición conservadora.

A estos temas señalados en el documento preliminar debe agregarse la pandemia de 2020 y el auge en la utilización de redes sociales como vehículo preferente de comunicación electrónica y de fuente informativa.¹

¹ Datos reportados por la Encuesta Nacional Juvenil 2023, realizada por World Vision con apoyo de USAID, indican que la población de 15 a 29 años utiliza como medio primordial de información las redes sociales.

4. Entrevistas de campo

La siguiente sección recoge comentarios seleccionados de las personas entrevistadas. Está dividida en 3 apartados: fortalezas, debilidades y oportunidades.

Es importante indicar que estos intercambios arrojaron elementos importantes para contrastar las políticas con percepciones reales. La información cualitativa revela las variables que utilizamos para delimitar esta sección, asimismo, aporta evidencia contextualizada que esperamos contribuya a ajustar las políticas a un entorno más realista.

PROFESIONALES ENTREVISTADOS	
Maximiliano Araujo	Abogado, escritor, promotor y gestor cultural
Bárbara Arroyo	Arqueóloga, Directora del Parque Arqueológico Kaminal Juyú.
Gabriel Rodríguez, Esperanza de León y Zoila Bill	Gestores culturales
Rosina Cazali	Curadora independiente, crítica de arte, gestora cultural
Ernesto Flores	Director de Desarrollo Cultural
Susana Ovalle	Directora de Vinculación Cultural
Sergio de la Cerda	Jefe del Departamento de Apoyo a la Creación
Claudia Dary	Antropóloga, investigadora del Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas (IDEIPI) Universidad de San Carlos
Magda Angélica García von Hoegen	Comunicóloga, investigadora del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, Universidad Rafael Landívar
Giovanni Meléndez	Promotor Cultural
Guillermo Monsanto	Director de teatro, historiador del arte
Anita Castañeda	Directora de la Dirección General de las Artes
Froilán Tistoj	Delegado de Planificación, Dirección General de las Artes

4.1 Fortalezas

La formulación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034 fue valorada por varios entrevistados como un proceso participativo, visionario y con principios vigentes que aún conservan potencial operativo, pese a las limitaciones en su implementación.

“En principio, creo que el sector cultura le dio un gran ejemplo al país porque las [políticas] fueron elaboradas en consenso, cosa que es muy diferente a como se han elaborado otros planteamientos de política pública”, afirma la comunicóloga Magda Angélica García von Hoegen al subrayar la importancia del proceso de formulación de

las políticas como un ejemplo de consenso nacional sin precedentes, pero sobre todo un ejemplo exitoso.

Otros elementos a los que se refiere García von Hoegen como positivos son: el enfoque transversal, la inclusión y la articulación intersectorial, los que considera elementos fundamentales del documento de las políticas. Pero, sobre todo resalta la importancia de que se pondera a la cultura como una dimensión total de la sociedad, más allá de otras, a las cuales las políticas públicas les dan gran relevancia tradicionalmente. “Se plantearon varias cosas que me parecen muy importantes como la transversalidad de la cultura, el apoyo al desarrollo de los sectores culturales en términos de formación, la inclusión de grupos excluidos [...] Y me parecía también importante que se situara la cultura como un elemento sustantivo con relación a otras dimensiones como la economía, la educación, el desarrollo, la salud”, anota la entrevistada.

Destaca también el valor del consenso en un país fragmentado y lo considera como un primer ejercicio, el diseño de las políticas culturales vigentes es un “ejemplo que demostró que sí es posible hacer consenso en un país tan fragmentado y convulso como Guatemala”.

Desde su perspectiva, la política incluye planteamientos estratégicos relevantes como la descentralización y la diplomacia cultural. Considera los sistemas de información cultural que contienen las políticas como algo innovador, porque antes de éstas no se había previsto la posibilidad de contar con una base de datos que diese información sobre artistas en cada comunidad, escenarios disponibles ni público potencia. Consideró que este elemento, que en la práctica nunca se puso en marcha, sería una herramienta clave para la toma de decisiones al momento de poner en marcha eventos artísticos o culturales. “Una de las fortalezas de las políticas, es el planteamiento de la descentralización. [...] También está planteado el tema del sistema de información cultural, que era una cosa realmente innovadora” (García von Hoegen, 2025).

Otros entrevistados, como el gestor cultural, Giovanni Meléndez, valoran el horizonte de largo plazo de las políticas y su estructura conceptual abierta y flexible. Meléndez considera que lejos de ambicioso, 20 años es un lapso prudente para la implementación de las políticas, “porque quizás en cinco años no iba a pasar nada. Que en ese momento se haya tenido el alcance de anticiparnos 20 años, me dice que es un documento visionario” (Meléndez, 2025).

También reconoce la capacidad de adaptación del documento ante coyunturas cambiantes como la pandemia, cuando no hubo necesidad de modificarlo. Su consideración es que las políticas son lo suficientemente amplias y robustas como para que “el cómo” se pudiera ir acomodando a la coyuntura.

Además, se refiere a los principios enunciados en el documento como parte importante de su valor y pertinencia, señalando la importancia de trabajar sobre estas bases para posteriores ajustes. “Las políticas afirman ser incluyentes, equitativas, pertinentes, oportunas, participativas, integrales, viables, transparentes, durables y de calidad”, refuerza.

Gabriel Rodríguez y su grupo de gestores, integrado por Esperanza De León y Zoila Bill, se refirieron a los valores y elementos que constituyen las políticas como coincidentes con sus principios, tal es el caso de la diversidad cultural, la organización comunitaria y el papel del arte como intervención social. Rodríguez resaltó también el potencial del arte para la afirmación de la identidad y la reflexión social, al afirmar: “Hacer arte es una manera de intervenir. Y cuando haces arte no solo estás mostrando algo que hiciste, también estás diciendo: aquí estoy, existo, y estoy pensando en lo que me pasa y lo que nos pasa”.

También destacó experiencias locales de gestión participativa intercultural, cuando explicó lo que sucede en el Parque Intercultural de Quetzaltenango, en donde las posadas son organizadas tanto por católicos como por evangélicos, precisamente en el lugar donde está situado el museo de la memoria histórica: “Es un ejemplo de simbiosis perfecta, que suma expresiones religiosas en conversación con las expresiones contemporáneas [...] Toda esa diversidad, bajo la dirección de un solo consejo. Todo se lleva a cabo en función de todos. Es un ejemplo maravilloso del que el Ministerio podría aprender”, explicó.

En términos institucionales, Rodríguez y su grupo reconocen que dentro de las políticas existen bases que pueden recuperarse. Reiteran que hay una base bien fundamentada, pero que no se ha aprovechado, y sugiere partir de ella para hacer los ajustes necesarios una década después de su puesta en marcha.

Zoila Bill, gestora, se refirió a la importancia de articular la cultura con la educación, desde la perspectiva del colectivo al que pertenece. Recuerda que, durante el Gobierno de Jimmy Morales, se fusionaron las materias de artes plásticas y educación musical en una sola asignatura en el Currículo Nacional Base. Esta decisión no fue consistente con lo que dictan las políticas culturales y desde su punto de vista fue un retroceso; sin embargo, confía en que al actualizarlas e integrarlas a la educación podrían incidir en la recuperación de estas áreas perdidas de la educación, a favor de los niños guatemaltecos: “Nos toca como frente que hemos configurado. Nos toca y nos gusta defender el lado de la educación. Creo que sí hay un enfoque que toma en cuenta la educación priorizando a la niñez”.

4.2 Debilidades

Durante las entrevistas también se señalaron debilidades estructurales y operativas que han afectado la implementación efectiva de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034. Estas áreas de oportunidad incluyen la falta de apropiación institucional, la desconexión entre el documento y las prácticas del Ministerio, la ausencia de evaluaciones sistemáticas, la escasa articulación interinstitucional y una visión centralista; esto último, pese a que las políticas incluyen un eje de descentralización.

García von Hoegen destaca que ni el planteamiento descentralización, ni el de la transversalidad se cumplieron y que nunca se logró articular la política con otros sectores del Estado. “No se cumplió con el tema de la descentralización ni con el de la transversalidad [...] No se lograron alianzas interinstitucionales que facilitaran la implementación real de los principios”, dice.

La descentralización y la transversalidad son esenciales para la eficacia, inclusividad y sostenibilidad de las políticas, permite que las decisiones y recursos lleguen a los territorios, reconociendo las diversidades culturales locales y fortaleciendo la participación comunitaria. Si nos referimos solo a la transversalidad, este elemento integra la cultura otras áreas como educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico, tal como las políticas lo sugieren en su texto.

Al ser consultada, la curadora y crítica de arte, Rosina Cazali, agrega que, aunque el documento de las políticas es sólido, no logra transformarse en una herramienta institucional eficaz, principalmente porque no puede ponerse en práctica, por lo tanto, no es sostenible. “El documento es importante, pero hay que convertirlo en una ruta comprensible y accionable. Una hoja de ruta con consecuencias institucionales”.

Algunos funcionarios del MCD no coinciden totalmente con Cazali, pero tampoco afirman que las políticas son funcionales al ciento por ciento. Por ejemplo, el delegado de planificación de la Dirección General de la Artes, Froilán Tistoj, no se refirió explícitamente al documento, pero sí aborda las deficiencias en la cultura institucional del Ministerio, y considera que éstas obstaculizan la aplicación de políticas coherentes. “Debemos lograr que las direcciones trabajen bajo principios comunes. A veces se prioriza la ejecución presupuestaria y no se piensa en función de la política”.

Por aparte, Sergio de la Cerda, Jefe del Departamento de Apoyo a la Creación del MCD, tampoco aludió directamente al documento, cuyo contenido dice desconocer, pero sí identificó vacíos en los enfoques de inclusión de la política cultural, que son sumamente generales y que no especifican grupos vulnerables. “No hay una línea estricta, estructurada que vaya directamente a ese enfoque. Eso se debe replantear con claridad”, sugirió.

Giovanni Meléndez, también se refirió a la falta de planes operativos con indicadores de seguimiento, lo cual impide evaluar los avances de los proyectos que el Ministerio tiene en marcha. Agrega que hasta donde conoce las políticas, no incluyen planes operativos, con mediciones, con indicadores que permitan ver qué tan lejos se mueven los proyectos, o qué tan rápido van en el cumplimiento de sus metas.

También criticó la burocracia en los procedimientos relacionados con espectáculos públicos. “Desde hace rato estamos hablando de una ventanilla única para la licencia de espectáculos públicos, porque para que te la otorguen hay que padecer un viacrucis que te exige ir a 14 o 15 entidades con el pinche expediente en papel”, dice.

Y también subrayó la falta de descentralización, real en las acciones del Ministerio. Según dijo, lo que hay en la práctica no es descentralizar, es producto de la necesidad de los grupos artísticos de hacer funcionar al Ministerio, pero una política que fomente la creación y la difusión a nivel descentralizado no ha sido realizada a fondo.

Asimismo, Rodríguez pone en evidencia, a través de su experiencia, una profunda desconexión entre el Estado y las comunidades culturales del país, en donde las carencias primordiales son tantas que las culturales se vuelven invisibles. Cuando el promotor y curador se refiere a hacer arte en Guatemala lo califica como: “un acto de resistencia”. “Lo hacemos a pesar del Estado, no con el Estado”, dice.

Esperanza de León, colega y compañera de Rodríguez, coincide y agrega que el tema del abandono institucional, en algunos casos se convierte en indiferencia: “Hay muchos grupos que trabajan en proyectos culturales, pero el Estado no los ve. No hay una intención de incluirnos en la movida. Eso se debería corregir”.

La mayoría de los entrevistados se cuestiona si el tema de la imposibilidad es real o al final todo se reduce a la falta de presupuesto, tanto en el Ministerio como en las Municipalidades. Sin presupuesto, la descentralización de las actividades culturales no es viable, dice Meléndez: “En algunas ocasiones el Ministerio intenta coordinar con las municipalidades y las municipalidades tampoco tienen recursos. Si no cumplen con lo básico, que es agua y saneamiento, ¿le van a entrar todavía al tema de la cultura? No creo”, afirma.

En otro orden de ideas, y pese a las líneas claras que delimitan el funcionamiento del Departamento de Apoyo a la Creación -CREA- Meléndez refiere dificultades para responder a una agenda cultural sostenible y ajustada a lo que dictan las políticas. Explica que durante lo que va de este gobierno se han puesto en marcha algunos proyectos en el teatro de Escuintla, en Petén, en Huehuetenango, Totonicapán y en Chiquimula. Pero estos avances se atribuyen más a la persona que encabeza el departamento, que a las políticas.

En el tema de la inversión en centros culturales departamentales se percibe también la desconexión de la ejecución y de los POA, con las líneas matrices que señalan las políticas. Por ello es por lo que Meléndez se pregunta “¿Y qué agenda cultural se mueve en el teatro de Escuintla? Ninguna. Entonces, ¿para qué les compramos luces?”.

Lo anterior evidencia una visión desactualizada en el marco teórico y práctico que rige el funcionamiento del Ministerio. El principio rector del funcionamiento es la inercia, una falencia que se hace visible en la manera como se interpreta el arte, la cultura y la educación para las artes en el país.

Este es un aspecto que señala también Giovanni Meléndez, cuando dice que algunas de estas estructuras están empantanadas en visiones obsoletas del arte y de la cultura, que hay áreas que trabajan solo por la funcionalidad, más no por la innovación, la creación o la generación de nuevas ideas e iniciativas.

En lo relativo a nuevas concepciones sobre las artes, los sistemas de enseñanza para aprenderlas y ejercitarlas, Esperanza De León e Igor Sarmientos señalan esas carencias, que no se reflejan en el contenido de las Políticas Culturales.

Dice Sarmientos: “[...]un chico elaboró su tesis sobre el problema de la ausencia de arte en las escuelas. Esto es producto de una de la política totalmente destructiva del arte. [...]si se fomenta desde este [el Ministerio de Educación], en conjunto con el Ministerio de Cultura, unas plataformas para crear en todas las escuelas arte, entonces vas a tener un sinnúmero de individuos sensibles hacia el arte. No se trata de que sean todos artistas, eso es ridículo. No. Pero vas a tener dos resultados. Una, habrá gente que sí dedicará al arte y otra que se dedique a ocupaciones distintas [...] gente que podrá desarrollar sensibilidad al arte. Sensibles, educados, por lo menos un poco humanizados. [...]El Ministerio de Cultura debiera estar de la mano con el Ministerio de Educación, proporcionándole todos los insumos para la educación artística en a nivel primario y secundario”.

Por aparte, De León se centra en las escuelas de los municipios y comunidades más pequeñas: “Hay que aprovechar el recurso escolar, el recurso de la unidad, de la cohesión de las comunidades pequeñas y darles lo que necesitan a las comunidades pequeñas, en vez de pensar estas macro cosas que no va a dar tiempo de aplicar. Es mejor establecer cosas que funcionen en pequeño. [...] mejor concentrarse en lo más pequeño, en logros visibles”.

Otra de las debilidades es el tema presupuestario. La falta de integración de las Políticas Culturales, Recreativas y Deportivas dentro de la Política General de Gobierno hace que la cartera y sus proyectos se releguen dentro de las prioridades nacionales. Y esto tiene un impacto en asignaciones presupuestarias para actividades concretas. La antropóloga Claudia Dary explica su experiencia:

“En dos oportunidades he trabajado para el MCD, en proyectos concretos sobre investigación y promoción de las culturas, y en ambas ocasiones han terminado quedándose sin fondos porque a la mitad de la ejecución del proyecto Recursos Humanos transfiere parte de los recursos al área de deportes, debido a necesidades de esa área. Entonces, una de las debilidades es la falta de continuidad en los proyectos de investigación y promoción de las culturas de un gobierno a otro y también dentro de un mismo periodo gubernamental.” En este sentido, el análisis que hizo el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, sobre las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Presupuesto de 2025 para cada ministerio hacen ver que en términos absolutos, la partida dedicada al Ministerio de Cultura y Deportes puede considerarse como marginal en relación a lo que obtienen otros ministerios: la proporción que le corresponde al MCD del Presupuesto es del 0.7%, lo cual en términos absolutos significa 1,100 millones de quetzales, tal como puede verse en esta tabla preparada por ICEFI.

Entidad	2024	2025		Variaciones	
	Vigente	Aprobado Artículo 6	Estructura %	Absoluta	Relativa
Presidencia de la República	217.0	220.5	0.1%	3.5	1.6%
Ministerio de Relaciones Exteriores	870.8	980.0	0.7%	109.2	12.5%
Ministerio de Gobernación	7,752.9	8,272.8	5.6%	519.9	6.7%
Ministerio de la Defensa Nacional	3,514.5	3,860.0	2.6%	345.4	9.8%
Ministerio de Finanzas Públicas	397.0	505.0	0.3%	108.0	27.2%
Ministerio de Educación	23,287.1	25,650.0	17.3%	2,362.8	10.1%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	13,706.0	15,200.0	10.2%	1,494.0	10.9%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1,815.7	2,414.4	1.6%	598.7	33.0%
Ministerio de Economía	427.0	977.7	0.7%	550.7	129.0%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,662.1	2,592.1	1.7%	-70.0	-2.6%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	6,416.9	9,929.9	6.7%	3,513.0	54.7%
Ministerio de Energía y Minas	105.5	106.5	0.1%	1.0	0.9%
Ministerio de Cultura y Deportes	809.0	1,001.3	0.7%	192.3	23.8%
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,552.4	2,040.8	1.4%	488.4	31.5%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	234.3	367.0	0.2%	132.7	56.6%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	46,588.6	51,666.4	34.8%	5,077.8	10.9%
Servicios de la Deuda Pública	17,953.7	19,962.1	13.4%	2,008.4	11.2%
Ministerio de Desarrollo Social	2,708.6	2,579.7	1.7%	-128.9	-4.8%
Procuraduría General de la Nación	177.3	200.0	0.1%	22.7	12.8%
Techo Presupuestario	131,196.5	148,526	100.0%	17,329.5	13.2%

Fuente: Icefi con base en cifras oficiales y al artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República.

4.3 Elementos vigentes y útiles

A pesar de las limitaciones en su implementación, diversos actores coincidieron en que las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034 contienen principios, enfoques y estructuras que siguen siendo pertinentes y podrían orientar acciones futuras si se reactivan adecuadamente.

García von Hoegen resalta que el contenido del documento sigue siendo válido y que no se requiere reformularlo completamente. Desde su punto de vista el documento como tal no necesita modificarse, pero sí revisado participativamente, actualizar el diagnóstico y planificar la implementación. Sostiene que la estructura de las políticas sigue siendo útil como base para procesos actuales: “Las políticas están bien formuladas. La parte estratégica sigue siendo válida”.

Desde una perspectiva de gestión institucional, Giovanni Meléndez coincide en que el horizonte temporal y el contenido general siguen siendo aprovechables, pues la perspectiva del documento define cómo nos vemos en 20 años. Enfatiza que no hizo falta modificarlo con la pandemia, pues era lo suficientemente grande y robusto como para que se pudiera ir acomodando a diferentes coyunturas.

Sin hacer referencia directa al documento de políticas, Sergio de la Cerda considera que las políticas culturales siguen siendo necesarias y deben adaptarse mejor a poblaciones diversas: “Las políticas culturales son absolutamente necesarias, pero hay que preguntarse: ¿esta política está respondiendo a las necesidades y realidades de todos los grupos del país?”.

Otro aspecto importante es la valoración se da a las políticas culturales cuando se conectan con el trabajo territorial y educativo, tal como lo afirma Bill. Ella sostiene que, si hay un enfoque que tome en cuenta la educación artística priorizando a la niñez, puede funcionar mejor.

4.4 Aspectos mejorables

Varios de los actores entrevistados coincidieron en que las políticas culturales deben ser reformuladas y actualizadas, conservando sus principios orientadores, pero mejorando su aplicabilidad y proyección a largo plazo.

Magda Angélica García von Hoegen subrayó la necesidad de un proceso participativo, interdisciplinario e intersectorial para revisar las políticas actuales: “Se debería hacer un ejercicio colectivo de evaluación de la política, e incluso de actualización. Yo creo que el

enfoque general se puede mantener, pero hay que actualizar el contexto, las prioridades y los mecanismos de implementación”.

También apuntó que el documento no ha logrado articularse con otros sectores: “Nunca se cumplió con el tema de la transversalidad [...] No se lograron alianzas interinstitucionales que facilitaran la implementación real de los principios”.

Desde la perspectiva institucional, Froilán Tistoj señaló que hace falta generar una cultura interna de trabajo alineada a las políticas. Desde su perspectiva es necesario que las direcciones trabajen bajo principios comunes. Hace énfasis en que algunas veces se prioriza la ejecución presupuestaria y no se piensa en función de las políticas.

Gabriel Rodríguez propuso retomar los mecanismos de diálogo entre el Estado y la comunidad artística, disueltos en años recientes: “Durante el gobierno de Jimmy había todavía una mesa de diálogo permanente con la comunidad artística. Esa mesa se canceló durante el gobierno de Giammattei. Eso debería retomarse”.

Zoila Bill recomendó hacer una mejor vinculación de las políticas culturales a los programas educativos: “Las exhibiciones no son decoraciones pasivas. Hay que acompañarlas de un programa educativo. Eso es lo que crea el vínculo entre educación artística y educación en general”.

Sergio de la Cerda recomendó reforzar las líneas estratégicas dirigidas a poblaciones históricamente excluidas, como los colectivos LGBTIQ: “No hay una línea estricta, estructurada que vaya directamente a ese enfoque. Eso se debe replantear con claridad”.

La Dirección General de Desarrollo Cultural apoya en el tema de los retornados, proporcionando trajes tradicionales para quienes van a retornar a sus comunidades de origen. No obstante, no existe una línea estratégica que aborde este tema. La solución es más coyuntural que la aplicación de una línea estratégica sostenida de funcionamiento

Otro tema relevante, que algunos de los entrevistados consideraron como una carencia de las políticas, es la falta de una estrategia para la profesionalización, tanto de los funcionarios del Ministerio, como de los artistas, herramientas que permitan su desarrollo y crecimiento. El crítico del arte, Guillermo Monsanto, sugirió que la profesionalización del personal y el reconocimiento del sector artístico deben ocupar un lugar prioritario en la revisión de las políticas, para que el Ministerio tenga opciones de primera categoría que ofrecer. “Hay que formar a su personal, leer, estudiar, entender. No trabajar por miedo o corrección política”.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las políticas culturales son fundamentales para fortalecer la cohesión social, garantizar el acceso equitativo a los derechos culturales y promover el desarrollo integral en un país caracterizado por su diversidad como Guatemala.

Desde una perspectiva sociológica, Pierre Bourdieu resalta el papel de la cultura como un capital simbólico que estructura relaciones de poder y jerarquías sociales, y cuya distribución desigual refuerza la exclusión o favorece la participación, dependiendo de las condiciones institucionales y sociales. Anthony Giddens, por su parte, subraya la importancia de las políticas públicas en la estructuración de prácticas sociales que permiten a los individuos ejercer agencia y transformar sus condiciones de vida.

En este sentido, revisar y actualizar las políticas culturales no solo responde a una necesidad administrativa, sino que constituye un acto de justicia social y democratización del acceso a la producción, circulación y apropiación cultural. Es, además, reconocer que hay nuevas realidades sociales, políticas y económicas que deben replantear los sentidos y las amplitudes de las políticas culturales.

A partir del análisis documental y de las entrevistas realizadas, se extraen las siguientes conclusiones generales:

- El documento base de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034 sigue siendo conceptualmente vigente y útil como marco estratégico.
- Su formulación fue participativa, con aportes de diversos sectores sociales y culturales.
- El contenido propone principios relevantes como la diversidad, la equidad, la descentralización, la participación y el enfoque de derechos.
- No obstante, la implementación fue débil o inexistente, debido a la falta de apropiación institucional, planificación operativa e indicadores de evaluación.
- La ausencia de articulación entre los niveles estratégico, operativo y territorial ha limitado el impacto de la política.
- La desconexión entre lo formulado y la práctica revela una brecha estructural en la gestión pública del Ministerio.
- Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas no están incluidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.
- Las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas fueron promulgadas por medio de un acuerdo ministerial y no por medio de un acuerdo gubernativo, lo cual impide que los temas que desarrollan sean incorporados como un eje transversal en el diseño de programas de los demás entes del Ejecutivo.
- Pese a lo anterior, actores consultados coincidieron en que no se necesita formular una nueva política, sino reactivar y actualizar la existente con voluntad política,

recursos, compromiso técnico y conciencia del cambio social, político y económico que ha ocurrido en Guatemala en los últimos 10 años.

Considerando los hallazgos anteriores, recogidos del trabajo de campo y el análisis de documentos, se plantean las siguientes recomendaciones para avanzar en la reactivación y aplicación efectiva de la política:

- Revisar participativamente el documento de políticas para actualizar el diagnóstico, integrar aprendizajes recientes (como la pandemia), analizar el nuevo contexto político, económico y social en el que se va a aplicar, y validar su vigencia con actores diversos.
- Diseñar un plan operativo quinquenal con metas verificables, indicadores, cronograma, presupuesto y responsables institucionales.
- Establecer un mecanismo de evaluación continua con informes públicos, retroalimentación externa y herramientas de autoevaluación institucional.
- Fortalecer las Direcciones Regionales y espacios CREA como plataformas operativas con autonomía, personal capacitado y financiamiento.
- Reestructurar el vínculo con municipalidades mediante convenios de cooperación cultural con compromisos definidos y apoyo técnico-financiero.
- Crear una ventanilla única digital para trámites culturales que reduzca la burocracia y aumente la transparencia.
- Lanzar campañas de comunicación y formación tanto en Radio Faro Cultural, medios convencionales comerciales y, sobre todo, redes sociales, para difundir la política, fomentar su apropiación y facilitar su aplicación en territorio.
- Vincular las políticas culturales a la política general de gobierno y para elevar su nivel y facilitar la cooperación interinstitucional que la nueva actualización sea promulgada por Acuerdo Gubernativo, de tal forma que en su declaración estén implicados todos los ministerios de gobierno.
- Priorizar el enfoque de la política de educación artística hacia la niñez.
- Organizar un evento nacional multisectorial para evaluar y reactivar la política, generar consensos y establecer una hoja de ruta compartida.

6. Propuesta de evento nacional de revisión de políticas y cronograma tentativo

En consonancia con las conclusiones y recomendaciones del presente informe, se propone la realización de un evento nacional de evaluación y reactivación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015–2034. Este evento debe ser participativo, multisectorial y convocado con liderazgo institucional desde el Ministerio de Cultura y Deportes, en coordinación con actores clave de la sociedad civil, el sector artístico-cultural, los pueblos indígenas, juventudes, cooperación internacional y gobiernos locales.

El objetivo del evento será generar un espacio de deliberación, revisión crítica y renovación de compromisos en torno a las políticas existentes. Permitirá establecer una hoja de ruta consensuada para su implementación efectiva en el período 2025–2030.

Cronograma tentativo de preparación y realización del evento:

Fase	Actividades principales	Fechas estimadas
1. Preparación técnica e institucional	• Conformación del comité organizador • Elaboración de términos de referencia • Aprobación política del evento	Octubre-noviembre 2025
2. Convocatoria y logística	• Diseño de convocatoria amplia y representativa • Selección de sede y logística general • Gestión de recursos financieros	Diciembre-enero 2025
3. Desarrollo del evento nacional	• Presentación de avances y diagnósticos • Mesas de trabajo temáticas • Plenaria de conclusiones y acuerdos	Febrero 2026
4. Sistematización y seguimiento	• Sistematización de resultados • Publicación de memoria • Formulación de hoja de ruta 2025–2030	Marzo 2026 – mayo 2026

7. Bibliografía

Araujo, M. (2025). *Políticas culturales en Guatemala: una mirada crítica*. Documento manuscrito.

Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Corte de Constitucionalidad.

Banco Mundial. (2016). *Guatemala: Panorama económico y social*.
<https://www.worldbank.org/en/country/guatemala/overview>

Bourdieu, P. (1979). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid, España: Taurus.

_____. & Passeron, J.C. (1970). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema educativo*. México, D.F., México: Siglo XXI Editores.

CRN Noticias. (2022). *Decomiso al narcotráfico en Guatemala suma 132 millones de dólares en 2022*. <https://crnnoticias.com>

Freedom House. (2025). *Freedom in the world 2025: Guatemala*.
<https://freedomhouse.org/country/guatemala/freedom-world/2025>

García von Hoegen, M. A. (2021). *Las políticas culturales y el desarrollo cultural a largo plazo. Sentir las Culturas*. <https://www.sentirlasculturas.com>

_____. (2021). *Un panorama sobre la legislación y políticas públicas culturales. Aspectos relevantes para el trabajo de los colectivos artísticos-culturales en Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Giddens, A. (1984). *The Constitution of society: Outline of the theory of structuration*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.

Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.

Global Forest Watch. (2024). *Deforestation in Guatemala: Petén 2001-2020*.
<https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/GTM/>

Gobierno de Guatemala. (1996). *Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Ciudad de México: Naciones Unidas.
<https://www.refworld.org/docid/3f4f5b3c4.html>

InSight Crime. (2024). *Guatemala: Organized crime and corruption in 2024*.
<https://insightcrime.org/countries/guatemala/>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2024). *Guatemala. Análisis del presupuesto aprobado para 2025 Con recomendaciones para mejorar la calidad y la transparencia en su ejecución.*

https://icefi.org/sites/default/files/guatemala_analisis_del_presupuesto_aprobado_para_2025_.pdf

Instituto Guatemalteco de Migración. (2023). *Más de 31 mil guatemaltecos han sido retornados.* <https://igm.gob.gt>

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014.* Guatemala: INE.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. (2015). *Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034.* Guatemala: MCD. <https://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2023/05/Politica-Cultural-y-Deportiva-2015-2034.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (2023). *Informe sobre migración y retornados en Guatemala.* <https://www.iom.int/guatemala>

Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.*

https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Pew Research Center. (2014). *Religion in Latin America.* <https://www.pewresearch.org/religion/2014/11/13/religion-in-latin-america/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre desarrollo humano: Guatemala.* <https://www.undp.org/guatemala>

_____. (2024 b). *Análisis sobre vulnerabilidades y violencia a población LGBTQ+ en Centroamérica.* <https://pnudguatemala.exposure.co/analisis-sobre-vulnerabilidades-y-violencia-a-poblacion-lgbtq>

Statista (2025). *Religion affiliation in Guatemala as of 2023, by type* [Gráfico]. <https://www.statista.com/statistics/1067082/guatemala-religion-affiliation-share-type/statista.com>

UNESCO. (1972). *Convención sobre el Patrimonio Mundial.* <https://whc.unesco.org/en/conventiontext/>

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.* <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>

UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial.
<https://ich.unesco.org/en/convention>

UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. <https://en.unesco.org/creativity/convention>

Registro de entrevistas realizadas

1. Bárbara Arroyo. Arqueóloga, directora del Parque Arqueológico Kaminal Juyú. Entrevista realizada el 22 de mayo de 2025.
2. Gabriel Rodríguez, Esperanza de León y Zoila Bill. Gestores culturales. Entrevista realizada el 27 de mayo de 2025.
3. Rosina Cazali. Curadora independiente, crítica de arte, gestora cultural. Entrevista realizada el 28 de mayo de 2025.
4. Ernesto Flores, Susana Ovalle. Director de Desarrollo Cultural, directora de Vinculación Cultural. Entrevista realizada el 29 de mayo 2025.
5. Sergio de la Cerda. Jefe Departamento de Apoyo a la Creación. Entrevista realizada el 21 de mayo de 2025.
6. Claudia Dary. Antropóloga, investigadora del Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas (IDEIPI) Universidad de San Carlos. Cuestionario respondido por escrito el 14 de mayo de 2025.
7. Magda Angélica García von Hoegen. Comunicóloga, investigadora del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, Universidad Rafael Landívar. Entrevista realizada el 17 de mayo de 2025.
8. Giovanni Meléndez. Promotor Cultural. Entrevista realizada el 29 de mayo de 2025.
9. Guillermo Monsanto. Director de teatro e historiador del arte. Entrevista realizada el 24 de mayo de 2025.
10. Anita Castañeda, Froilán Tistoj. Directora General de las Artes, delegado de Planificación. Entrevista realizada el 30 de mayo de 2025.
11. Maximiliano Araujo, Abogado, escritor, promotor y gestor cultural. Entrevista realizada el 20 de mayo de 2025.

Anexo

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2015-2034 DE GUATEMALA

Presentado al viceministro de Cultura licenciado Rodrigo Carrillo el 7 julio 2025

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2015-2034 DE GUATEMALA

Primera aproximación

2 DE JUNIO DE 2025
GUSTAVO BERGANZA
SOCIÓLOGO

Resumen Ejecutivo

Esta evaluación preliminar analiza las **Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034** del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) de Guatemala, alineándolas con la definición de cultura de la UNESCO, la Constitución Política de la República de Guatemala y los convenios internacionales culturales ratificados por Guatemala.

El análisis evalúa la capacidad de las políticas para abordar desafíos contemporáneos de 2025: migración y retornados, narcotráfico, derechos LGBTIQ+, auge de la religión evangélica y sostenibilidad ambiental.

Basada en un análisis documental del texto oficial, la evaluación identifica fortalezas, debilidades y oportunidades para actualizar las **cuatro políticas sustantivas** (Artes, Expresiones Culturales Tradicionales, Patrimonio Cultural y Natural, Deporte y Recreación para el Buen Vivir), que se implementan a través de **cuatro estrategias generales** (Descentralización y Desconcentración, Transversalidad, Protección Interna e Intercambio Externo, Inclusión con Equidad Étnica, de Género y Grupos de Atención Especial).

Cada política sustantiva desarrolla estrategias específicas, objetivos y líneas de acción, en las que se proponen **subobjetivos y líneas de acción adicionales** para integrar los temas globales. Se analiza el enfoque comunicacional unidireccional, recomendando estrategias bidireccionales para fomentar la participación ciudadana. El informe final incorporará entrevistas con funcionarios del MCD, expertos y artistas, utilizando los cuestionarios actualizados en los anexos.

1. Introducción

Las *Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034* del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) articulan la misión del ministerio como ente rector de la promoción cultural, deportiva y recreativa en Guatemala. Organizadas en cuatro estrategias generales y cuatro políticas sustantivas, cada una con estrategias específicas, objetivos y líneas de acción, las políticas buscan fortalecer la diversidad cultural, la inclusión y la cohesión social, inspiradas en los Acuerdos de Paz de 1996 y el Congreso Nacional de Cultura de 2000.

Sin embargo, el contexto de 2025, caracterizado por el auge de la religión evangélica (50% de la población), la crisis migratoria (cerca a 73,000 retornados anuales²), el narcotráfico, el deterioro democrático, el cambio climático (30% de deforestación en Petén) y la demanda de derechos LGBTIQ+, exige evaluar su vigencia.

Esta evaluación preliminar analiza la alineación de las políticas con la definición de cultura de la UNESCO (2001, 2005), la Constitución de Guatemala (1985, reformada 1993) y los convenios internacionales culturales ratificados por Guatemala, como la Convención sobre el Patrimonio Mundial (1972) y la Convención sobre la Diversidad Cultural (2005). Examina las limitaciones del enfoque comunicacional unidireccional que desarrolla en la estrategia institucional respectiva, y propone subobjetivos y líneas de acción para integrar los temas globales en las políticas sustantivas.

El análisis se basa en el documento oficial ([MCD, 2015](#)), fuentes secundarias y tratados internacionales. El informe final incluirá entrevistas con la Directora General de las Artes, el Director de Desarrollo Cultural, el Jefe del Departamento de Apoyo a la Creación (CREA), expertos y artistas, utilizando los cuestionarios en los anexos.

2. Antecedentes de las Políticas Culturales

² El total de guatemaltecos retornados en 2024, según datos oficiales del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), fue de aproximadamente 73,190 personas. Esta cifra incluye a migrantes retornados por vía aérea y terrestre desde Estados Unidos y México, e incluye tanto adultos como menores no acompañados.

- De estos, 58,365 retornaron desde Estados Unidos.
- Desde México, 10,350 personas fueron deportadas (4,336 por vía aérea y 6,014 por vía terrestre).
- Además, se reportaron alrededor de 2,000 menores no acompañados retornados en 2024. (TV Azteca, 2025)

2.1. Contexto Histórico y Político

El conflicto armado interno (1960-1996) dejó más de 200,000 muertos, afectando desproporcionadamente a los pueblos indígenas y exacerbando la exclusión cultural. Los *Acuerdos de Paz de 1996*, particularmente el *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, comprometieron al Estado a reconocer la diversidad cultural y lingüística de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, garantizando acceso a la cultura, educación bilingüe, protección de tradiciones y fortalecimiento de la organización social indígena. Este acuerdo, junto con los convenios internacionales, proporcionó el marco normativo para las políticas culturales, promoviendo la interculturalidad como base para la reconciliación.

2.2. Congreso Nacional de Cultura (2000)

En 2000, bajo la dirección de Otilia Lux de Cotí, y a instancias de un grupo de artistas, intelectuales y promotores culturales encabezados por Enrique Matheu (Araujo, 2025), el MCD organizó el Congreso Nacional de Cultura, reuniendo a pueblos indígenas, artistas, académicos y autoridades locales. Inspirado en los Acuerdos de Paz y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO (2001), el congreso estableció lineamientos para:

- Promover la interculturalidad.
- Garantizar el acceso equitativo a la cultura, el deporte y la recreación.
- Proteger el patrimonio cultural y natural.
- Fomentar una cultura de paz.

Estos lineamientos fundamentaron las políticas culturales, consolidando un enfoque participativo.

2.3. Relevancia de los Acuerdos y Convenios Internacionales

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce las 24 lenguas indígenas, promueve el multilingüismo, protege sitios culturales y fortalece instituciones como el MCD. Los convenios internacionales ratificados por Guatemala incluyen:

- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972): Ratificada en 1979, protege sitios como Tikal.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003): Ratificada en 2006, salvaguarda tradiciones como el Rabinal Achí.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005): Ratificada en 2006, fomenta la diversidad cultural.
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989): Ratificado en 1996, protege derechos culturales indígenas.

3. Contexto de la Modificación de las Políticas (2013-2015)

3.1. Proceso Participativo

Entre 2013 y 2015, el MCD actualizó las políticas mediante:

- **Pre congresos regionales:** Consultas en Quetzaltenango, Petén, Izabal y Alta Verapaz.
- **Congreso Nacional de Cultura (2013):** Síntesis de propuestas con participación de pueblos indígenas y sectores culturales.
- **Redacción:** Equipo técnico del MCD, alineado con los Acuerdos de Paz, la Constitución y los convenios internacionales.

3.2. Contexto Sociopolítico

El período 2013-2015, bajo Otto Pérez Molina y Alejandro Maldonado, se caracterizó por avances y carencias en los siguientes aspectos:

- **Multiculturalidad:** Avances en educación bilingüe, pero con pobreza indígena (79%, INE, 2014).
- **Inclusión:** Aumento en la pobreza extrema (59.3%, Banco Mundial, 2016) demandaba equidad.
- **Violencia:** Intensificación de operaciones de organizaciones dedicadas al narcotráfico y al crimen organizado, que representaron amenazas a la búsqueda de la cultura de paz.
- **Falta de discusión sobre temas emergentes:** Migración, derechos LGBTIQ+, auge evangélico (40%, Pew Research Center, 2014) y sostenibilidad no eran prioridades.

3.3. Estructura de las Políticas

Estrategias Generales

1. **Descentralización y Desconcentración:** Fortalecer la gestión cultural local mediante capacitación municipal, consejos culturales, asignación de recursos y participación comunitaria.
2. **Transversalidad:** Integrar la cultura en educación, salud y desarrollo mediante coordinación interinstitucional y campañas educativas.
3. **Protección Interna e Intercambio Externo:** Salvaguardar el patrimonio y promover el intercambio internacional mediante restauración, documentación y turismo cultural.
4. **Inclusión con Equidad:** Garantizar acceso para pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad mediante programas en áreas marginadas y equidad étnica.

Políticas Sustantivas

1. **Artes:**

- **Estrategias:** Promoción de la creación, formación y difusión artística.
- **Objetivos:** Fomentar la creatividad, fortalecer la identidad, ampliar el acceso.
- **Líneas de Acción:** Talleres, festivales, becas, apoyo a artistas emergentes.

2. **Expresiones Culturales Tradicionales:**

- **Estrategias:** Reconocimiento de tradiciones, promoción de lenguas indígenas.
- **Objetivos:** Preservar la diversidad, empoderar pueblos indígenas, fomentar diálogo intercultural.
- **Líneas de Acción:** Certámenes (Reina Rabin Ajaw), talleres lingüísticos, ferias.

3. **Patrimonio Cultural y Natural:**

- **Estrategias:** Conservación de sitios, documentación, turismo cultural.
- **Objetivos:** Proteger el patrimonio, garantizar accesibilidad, educar.
- **Líneas de Acción:** Restauración de Tikal, inventarios, campañas.

4. **Deporte y Recreación para el Buen Vivir:**

- **Estrategias:** Promoción del deporte comunitario, acceso recreativo.
- **Objetivos:** Mejorar la calidad de vida, inclusión, prevención de violencia.
- **Líneas de Acción:** Torneos, programas recreativos, infraestructura.

3.4. Enfoque de Comunicación

La comunicación es unidireccional, centrada en difundir iniciativas a través de medios tradicionales y eventos.

Limitaciones:

- Sin interacción ni retroalimentación ciudadana.
- Centralizada, sin medios locales.
- Mensajes no adaptados a lenguas indígenas ni comunidades evangélicas.
- Omite temas globales.

Implicaciones: Contradice la recomendación de la UNESCO (2005) y limita las posibilidades de la descentralización, al concentrar en un solo centro emisor todo el proceso de creación, codificación y difusión de los mensajes.

4. Contexto Actual (2025)

4.1. Transformaciones Socioculturales

- **Auge evangélico:** a partir de principios de siglo, se registra un incremento sustancial de la población que se identifica como evangélica o cristiana, distinta de la población católica, cuyos indicadores culturales (ideas, rituales, manifestaciones artísticas y expresiones públicas) han sido sustento de la cultura guatemalteca. Las estadísticas de estudios demográficos fijan ahora en 50% de la población el total que se adscribe a denominaciones cristianas/evangélicas, con valores conservadores (Pew Research Center, 2014). En general, las iglesias evangélicas tienen prácticas sociales distintas que están impactando en manifestaciones artísticas. Uno de estos temas es la gran absorción de músicos entrenados académicamente y autodidactas a grupos que participan en los rituales en sus templos, y la formación de coros y en algunos casos, desplazamientos escénicos, que pueden haber impactado en la producción artística guatemalteca.
- **Migración:** En 2022 se registraron 50,000 retornados (OIM, 2023). Esta cifra ha aumentado en 2024 a alrededor de 70,000. Esto tiene implicaciones en modificaciones de aspectos claves de la cultura, como el uso del idioma o la adopción de prácticas y expresiones artísticas importadas.
- **Narcotráfico:** Hay extensas áreas en Petén e Izabal que están bajo control total del narcotráfico. De la misma manera, el corredor de la Franja Transversal del Norte se identifica como área controlada por los narcotraficantes. Hay también zonas en las fronteras que han generado prácticas recreativas y artísticas no originarias del lugar, amén del riesgo que esto implica para el trabajo de promotores culturales.. Alrededor de esta actividad también se han generado conductas, creencias, normas, prácticas y valores que pueden o no ocasionar modificaciones a las culturas locales (InSight Crime, 2024).
- **Deterioro democrático:** Corrupción, con reformas bajo Arévalo (Freedom House, 2025).
- **Cambio climático:** Deforestación en Petén (30%, Global Forest Watch, 2024).
- **LGBTIQ+:** Visibilidad creciente, pero oposición conservadora.

4.2. Implicaciones

Estos nuevos retos crean nuevas demandas que ponen presión a las Políticas Culturales, para poder seguir considerándolas un motor del desarrollo humano:}

- Integrar iglesias evangélicas.
- Apoyar retornados.
- Contrarrestar o encontrar formas de convivencia con el narcotráfico.
- Incluir LGBTIQ+.
- Promover sostenibilidad.
- Adoptar comunicación bidireccional.
- Cumplir convenios internacionales.

5. Metodología

Análisis documental de:

- **Políticas Culturales 2015-2034** (MCD, 2015).
- **Constitución** (1985, reformada 1993).
- **UNESCO** (2001, 2005).
- **Acuerdos de Paz** (1996).
- **Convenios internacionales.**
- **Informes:** Pew Research Center (2014), PNUD (2024), InSight Crime (2024), Freedom House (2025), OIM (2023), Global Forest Watch (2024), Banco Mundial (2016).

El análisis evalúa:

1. Alineación con UNESCO, Constitución, convenios.
2. Capacidad para temas globales.
3. Comunicación.
4. Fortalezas, debilidades, oportunidades.

6. Evaluación Preliminar

6.1. Alineación con UNESCO y Convenios

- **Fortalezas:** Diversidad cultural (Convención 2005), patrimonio (Convención 1972, 2003), derechos indígenas (Convenio 169).
- **Debilidades:** Omisión de LGBTIQ+, sostenibilidad, temas contemporáneos, comunicación unidireccional.

6.2. Alineación con la Constitución

- **Fortalezas:** Multiculturalidad (Arts. 58, 66), patrimonio (Art. 61), igualdad (Art. 4).
- **Debilidades:** Exclusión de LGBTIQ+, temas globales, gobernanza, comunicación bidireccional, integración de redes sociales, utilización de Inteligencia Artificial.

6.3. Enfoque Comunicacional

Limitaciones: Unidireccional, sin retroalimentación, centralizado, no inclusivo.

Recomendaciones:

- Plataformas participativas (foros, redes sociales).

- Retroalimentación mediante encuestas y consultas.
- Mensajes en lenguas indígenas y para evangélicos.
- Descentralización con medios locales.
- Mensajes sobre migración, narcotráfico, LGBTIQ+, sostenibilidad.

6.4. Consonancia con Temas Globales y Propuesta de Subobjetivos

Para cada política sustantiva, se proponen subobjetivos y líneas de acción adicionales dentro de sus estrategias y objetivos existentes:

1. Artes

- **Estrategias:** Promoción de la creación, formación, difusión.
- **Objetivos:** Fomentar creatividad, identidad, acceso.
- **Líneas de Acción Existentes:** Talleres, festivales, becas.
- **Subobjetivos y Líneas de Acción Propuestas:**
 - **Migración:** Crear residencias artísticas para retornados (subobjetivo: visibilizar experiencias migratorias). Línea 1: Talleres de narrativa migratoria. Línea 2: Integración en Festivales de Teatro Departamental, con temas dedicados a la migración. Línea 3: Identificación de artistas, creadores y ejecutantes, en las diversas disciplinas
 - **Narcotráfico:** Desarrollar programas artísticos para jóvenes en zonas de riesgo (subobjetivo: prevenir violencia). Línea: Murales comunitarios.
 - **LGBTIQ+:** Promover obras sobre diversidad (subobjetivo: fomentar tolerancia). Línea: Exposiciones inclusivas.
 - **Evangélico:** Integrar expresiones cristianas (subobjetivo: diálogo interreligioso). Línea: Festivales de música con conjuntos, orquestas y coros gospel.
 - **Sostenibilidad:** Fomentar arte ecológico (subobjetivo: sensibilizar ambientalmente). Línea: Instalaciones con materiales reciclados.

2. Expresiones Culturales Tradicionales

- **Estrategias:** Reconocimiento de tradiciones, promoción de lenguas.
- **Objetivos:** Preservar diversidad, empoderar indígenas, diálogo intercultural.
- **Líneas de Acción Existentes:** Certámenes, talleres lingüísticos, ferias.
- **Subobjetivos y Líneas de Acción Propuestas:**
 - **Migración:** Incorporar narrativas de retornados en certámenes (subobjetivo: integración cultural). Línea: Concursos de relatos migratorios.
 - **Narcotráfico:** Talleres culturales en zonas afectadas (subobjetivo: cohesión social). Línea: Danzas tradicionales juveniles.
 - **LGBTIQ+:** Promover tolerancia en eventos tradicionales (subobjetivo: no discriminación). Línea: Diálogos interculturales inclusivos.
 - **Evangélico:** Incluir expresiones cristianas en ferias (subobjetivo: diálogo interreligioso). Línea: Presentaciones de música sacra.

- **Sostenibilidad:** Integrar saberes indígenas en ceremonias (subobjetivo: conservación ambiental). Línea: Rituales mayas ecológicos.

3. Patrimonio Cultural y Natural

- **Estrategias:** Conservación, documentación, turismo cultural.
- **Objetivos:** Proteger patrimonio, accesibilidad, educación.
- **Líneas de Acción Existentes:** Restauración, inventarios, campañas.
- **Subobjetivos y Líneas de Acción Propuestas:**
 - **Migración:** Involucrar retornados como guías turísticos (subobjetivo: reintegración). Línea: Capacitación en turismo cultural.
 - **Narcotráfico:** Proteger sitios en zonas de riesgo (subobjetivo: seguridad patrimonial). Línea: Campañas comunitarias.
 - **LGBTIQ+:** Garantizar acceso inclusivo (subobjetivo: equidad). Línea: Visitas guiadas inclusivas.
 - **Evangélico:** Involucrar iglesias en conservación (subobjetivo: participación comunitaria). Línea: Jornadas de reforestación.
 - **Sostenibilidad:** Gestión indígena sostenible (subobjetivo: conservación ambiental). Línea: Prácticas sostenibles en Tikal.

4. Deporte y Recreación para el Buen Vivir

- **Estrategias:** Promoción del deporte, acceso recreativo.
- **Objetivos:** Calidad de vida, inclusión, prevención de violencia.
- **Líneas de Acción Existentes:** Torneos, programas recreativos, infraestructura.
- **Subobjetivos y Líneas de Acción Propuestas:**
 - **Migración:** Torneos para retornados (subobjetivo: integración social). Línea: Ligas comunitarias inclusivas.
 - **Narcotráfico:** Programas deportivos en zonas de riesgo (subobjetivo: prevención). Línea: Escuelas deportivas juveniles.
 - **LGBTIQ+:** Campañas deportivas de no discriminación (subobjetivo: tolerancia). Línea: Eventos inclusivos.
 - **Evangélico:** Torneos con iglesias (subobjetivo: cohesión). Línea: Competiciones interreligiosas.
 - **Sostenibilidad:** Actividades recreativas ecológicas (subobjetivo: sensibilización). Línea: Carreras ecológicas.

6.5. Fortalezas

- Promoción de la diversidad cultural y lenguas indígenas.
- Conservación de patrimonio prehispánico (Tikal, Quiriguá).
- Acceso equitativo para grupos vulnerables.
- Deporte como herramienta de inclusión.

6.6. Debilidades

- Omisión de migración, narcotráfico, LGBTIQ+, auge evangélico, sostenibilidad.
- Comunicación unidireccional.
- Resistencia conservadora a la inclusión LGBTIQ+.
- Gobernanza débil por cooptación municipal.

6.7. Oportunidades

- Subobjetivos para temas globales.
 - Comunicación bidireccional.
 - Diálogo interreligioso.
 - Programas inclusivos.
 - Alineación con ODS y convenios.
 - Nuevo Congreso Nacional de Cultura.
-

7. Conclusión y Recomendaciones

7.1. Conclusión

Las **Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034** se alinean parcialmente con la UNESCO, la Constitución y los convenios internacionales, promoviendo la diversidad, el patrimonio y la inclusión. Sin embargo, su vigencia en 2025 es limitada por la omisión de temas globales y un enfoque comunicacional unidireccional. Los subobjetivos y líneas de acción propuestos pueden actualizar las políticas sustantivas, manteniendo su espíritu basado en los Acuerdos de Paz.

7.2. Recomendaciones

1. Incorporar sub objetivos y líneas de acción para temas globales en las políticas sustantivas.
 2. Adoptar comunicación bidireccional con plataformas participativas y retroalimentación.
 3. Promover diálogo interreligioso entre iglesias evangélicas y comunidades indígenas.
 4. Diseñar programas inclusivos sensibles al contexto conservador.
 5. Fortalecer la gobernanza con transparencia municipal.
 6. Alinear con ODS 13 y 15 y convenios internacionales.
 7. Convocar un Congreso Nacional de Cultura para actualizar las políticas.
-

8. Bibliografía

Araujo, Maximiliano. (2024). *La implementación y desarrollo de las Políticas Culturales, deportivas y recreativas desde el 2001 han Ministerio de Cultura y Deportes*. Manuscrito inédito.

Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Corte de Constitucionalidad.

Banco Mundial. (2016). *Guatemala: Panorama económico y social*.
<https://www.worldbank.org/en/country/guatemala/overview>

Freedom House. (2025). *Freedom in the world 2025: Guatemala*.
<https://freedomhouse.org/country/guatemala/freedom-world/2025>

Global Forest Watch. (2024). *Deforestation in Guatemala: Petén 2001-2020*.
<https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/GTM/>

Gobierno de Guatemala. (1996). *Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Ciudad de México: Naciones Unidas.
<https://www.refworld.org/docid/3f4f5b3c4.html>

InSight Crime. (2024). *Guatemala: Organized crime and corruption in 2024*.
<https://insightcrime.org/countries/guatemala/>

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Guatemala: INE.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. (2015). *Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034*. Guatemala: MCD. <https://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2023/05/Politica-Cultural-y-Deportiva-2015-2034.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (2023). *Informe sobre migración y retornados en Guatemala*. <https://www.iom.int/guatemala>

Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Ratificado por Guatemala en 1996.
https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Pew Research Center. (2014). *Religion in Latin America: Widespread change in a historically Catholic region*. <https://www.pewresearch.org/religion/2014/11/13/religion-in-latin-america/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre desarrollo humano: Guatemala y el cambio climático*. <https://www.undp.org/guatemala>

TV Azteca Guatemala (2 enero 2025). *IGM reporta más de 73 mil guatemaltecos retornados en 2024*. <https://tvaztecaguate.com/nacionales/2025/01/02/igm-reporta-mas-de-73-mil-guatemaltecos-retornados-en-2024/>

UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Ratificada por Guatemala en 1979. <https://whc.unesco.org/en/conventiontext/>

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. París: UNESCO. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>

UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Ratificada por Guatemala en 2006. <https://ich.unesco.org/en/convention>

UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Ratificada por Guatemala en 2006. <https://en.unesco.org/creativity/convention>

9. Anexos

Anexo A: Cuestionario para la Directora General de las Artes

1. ¿Cómo promueve la Dirección la creación artística bajo la estrategia de inclusión, alineándose con la Convención de 2005?
2. ¿Qué líneas de acción incluye para artistas LGBTIQ+, considerando resistencias evangélicas?
3. ¿Qué programas artísticos abordan la sostenibilidad, cumpliendo con la Convención de 1972?
4. ¿Qué subobjetivos propone para visibilizar retornados?
5. ¿Qué líneas de acción previenen la violencia en zonas de narcotráfico?
6. ¿Cómo integrar expresiones cristianas en festivales?
7. ¿Qué mecanismos de comunicación bidireccional propone?
8. ¿Qué subobjetivos y líneas de acción añadiría para los temas globales?

Anexo B: Cuestionario para el Director de Desarrollo Cultural

1. ¿Cómo promueve las expresiones tradicionales bajo la estrategia de transversalidad, alineándose con el Convenio 169?
2. ¿Qué líneas de acción garantizan el acceso de LGBTIQ+?
3. ¿Cómo integran saberes indígenas en la sostenibilidad?
4. ¿Qué subobjetivos para retornados?
5. ¿Qué líneas de acción contra el narcotráfico?
6. ¿Cómo incluir comunidades evangélicas?
7. ¿Qué mecanismos de comunicación participativa?
8. ¿Qué subobjetivos y líneas para transversalidad?

Anexo C: Cuestionario para el Jefe del Departamento de Apoyo a la Creación (CREA)

1. ¿Cómo apoya CREA proyectos artísticos bajo la estrategia de protección interna?
2. ¿Qué apoyo a artistas LGBTIQ+?
3. ¿Qué proyectos abordan el cambio climático?
4. ¿Qué oportunidades para retornados?
5. ¿Cómo financia prevención del narcotráfico?
6. ¿Qué apoyo a artistas cristianos?
7. ¿Cómo promueve comunicación participativa?
8. ¿Qué subobjetivos y líneas para artes?

10. Notas

- Documento preliminar basado en análisis documental.
- Entrevistas enriquecerán el informe final.
- Recomendaciones se detallarán con aportes.